

Comité Electoral Nacional, CEN

Santiago, 22 de Septiembre de 2023.-

Circular N°: 07/2023

A: Comités Electorales Regionales.
DE: Comité Electoral Nacional (CEN).
SOBRE: Inscripción de Candidaturas.

Estimados integrantes de los comités electorales regionales.

Distinguidos señores:

En cumplimiento de los artículos 13, 14, 15 del reglamento electoral, precisamos a ustedes lo siguiente:

- 1.-Hasta las 24hrs del lunes 02 de octubre próximo, se cierra el plazo de inscripción de las candidaturas en todos los niveles de la organización.
- 2.-Las inscripciones de candidaturas deben formalizarse a través de apoderados y puede realizarse en forma presencial u online.
- 3.-Las Candidaturas comunales y regionales deben realizarse ante el comité electoral regional respectivo.
- 4.-Las candidaturas se inscribirán por medio de listas y pueden tener sub listas y deben estar confirmadas hasta por un número máximo acorde con el total de cargos a elegir, cautelando que ningún género pueda superar el 60% respecto del otro. Por ejemplo, en caso de elegirse 3 directores, la proporción será de 2 a 1.
- 5.- El no cumplimiento de este requisito anulara la inscripción y la lista rechazada tendrá un plazo de 3 días para su corrección; esto es, hasta el 05 de Octubre.

Solicitamos encarecidamente a ustedes tomar todas las medidas necesarias para que las filiales y el profesorado de su jurisdicción sea informado.

Adjuntamos los formatos necesarios para la inscripción de las candidaturas, los cuales podrán obtener a través de la página web del colegio de profesores.

Reciban ustedes un cordial saludo, se despiden atentamente.



Edgardo Tritini Lillo
Presidente



Dario Vásquez Salazar
Secretario